

La **definición** de los **indicadores globales** para los **Objetivos** del **Desarrollo Sostenible**

Enrique Ordaz*

Palabras clave:

Agenda 2030
Metas e indicadores de los ODS
Objetivos de Desarrollo Sostenible
(ODS)



Después de varios años de conferencias, debates y negociaciones políticas en el seno de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Asamblea General presentó en septiembre de 2015 el documento “Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, en el que los gobiernos declararan su disposición a terminar con la pobreza y el hambre, a combatir las desigualdades, a proteger los derechos humanos y promover la igualdad entre los géneros y a garantizar una protección duradera del planeta y sus recursos naturales.¹

Para dar seguimiento a los avances y al cumplimiento de esta Agenda, la Asamblea General definió un conjunto de indicadores globales a ser complementado por los Estados Miembros con indicadores en los ámbitos regionales y nacionales. El Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (*Inter-Agency and Expert Group on Sustainable Development Goals Indicators, IAEG-SDG*) recibió el mandato de elaborar un marco de indicadores simple, pero robusto, preservando el balance político de la Agenda 2030.¹ Los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), dan rumbo y orientación a

los países para lograr el propósito fundamental de la Agenda 2030; con esa mira, las metas y los indicadores dan cuenta del progreso hacia su consecución.

EL GRUPO INTERINSTITUCIONAL Y DE EXPERTOS SOBRE LOS INDICADORES DE LOS ODS (IAEG-SDG)

Al igual que en el proceso político para acordar los objetivos y las metas, los Estados Miembros decidieron que el marco de los indicadores globales fuera encabezado por los países, para lo cual la Secretaría de la Comisión de Estadística de la ONU ofreció el apoyo técnico y de asesoría de sus agencias internacionales.

En marzo de 2015, la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas creó el IAEG-SDG, integrado por 27 países que representan a todas las regiones del mundo. La elección de los miembros se hizo en las respectivas conferencias o comités regionales de estadística. En el caso de América Latina y el Caribe, el Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas, de la Comisión Económica para América Latina (CEA-Cepal), acordó que la región estaría representada por Brasil, Colombia, Cuba, Jamaica y México. Nuestro país, a su vez, representa a las naciones de América Central. El IAEG-SDG incluye como miembro ex–oficio al Presidente de la Comisión de Estadística, que al inicio del proceso era el Reino Unido; a partir de marzo de 2016, este rol lo representa Brasil. La División de Estadística de la ONU (UNSD) funge como Secretaría del grupo, que es co-presidido

por México y Filipinas. El IAEG-SDG tiene el encargo de elaborar el marco global y una lista de indicadores y, además, proveer el apoyo técnico para su implementación.

EL PROCESO PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS INDICADORES GLOBALES

En febrero de 2015, la UNSD distribuyó a los países una relación de 304 indicadores con el propósito de evaluarlos con base en tres criterios: su viabilidad, idoneidad y relevancia. Una vez recibidas las evaluaciones de 70 países, la UNSD presentó una nueva compilación de indicadores, que fueron el insumo de trabajo para la primera reunión del IAEG-SDG, ocurrida el 1 y 2 de junio de 2015. Entre agosto y septiembre del mismo año se llevaron a cabo consultas abiertas con todos los países del mundo y con organismos regionales e internacionales, la sociedad civil, círculos académicos y el sector privado a nivel mundial.²

Como resultado de estas consultas, el IAEG-SDG agrupó los indicadores en tres categorías: la “verde”, para los indicadores que contaban con un acuerdo general; la “amarilla”, para los indicadores que tenían aspectos todavía por analizarse, y la “gris”, para los indicadores que demandaban una discusión más profunda.

La segunda reunión del IAEG-SDG se celebró del 26 al 28 de octubre de 2015 en Bangkok, Tailandia. A raíz de esta reunión, se llevaron a cabo nuevas rondas de consultas. Finalmente, en marzo de 2016 el IAEG-SDG

puso a consideración de la Comisión de Estadística, en su Sesión 47, una relación de 230 indicadores, misma que fue acordada como el paso práctico inicial para dar seguimiento a los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

Los indicadores han sido clasificados por sus niveles de complejidad.

- Nivel I. Existe una metodología establecida y datos amplios;
- Nivel II. Existe una metodología establecida, pero no es fácil obtener los datos.
- Nivel III. No se ha desarrollado una metodología acordada internacionalmente.

Determinados los indicadores por parte de la Comisión de Estadística, se ha seguido trabajando en dicha clasificación, que inicialmente presenta el siguiente resultado:

| | |
|-----------------|----------------|
| Nivel I | 96 indicadores |
| Nivel II | 44 indicadores |
| Nivel III | 76 indicadores |
| No clasificados | 14 indicadores |

Lo anterior implica que aproximadamente 61% de los indicadores están clasificados provisionalmente en los niveles I y II; en el nivel III estaría 33% y el restante 6% no habría sido clasificado.

Durante la tercera reunión del *IAEG-SDG*, ocurrida en la Ciudad de México el 30 de marzo y el 1 de abril de 2016, los miembros

acordaron revisar dicha clasificación para obtener retroalimentación de las agencias de la ONU, pues se consideró que la propuesta no siempre era adecuada. Este trabajo continúa a la fecha.

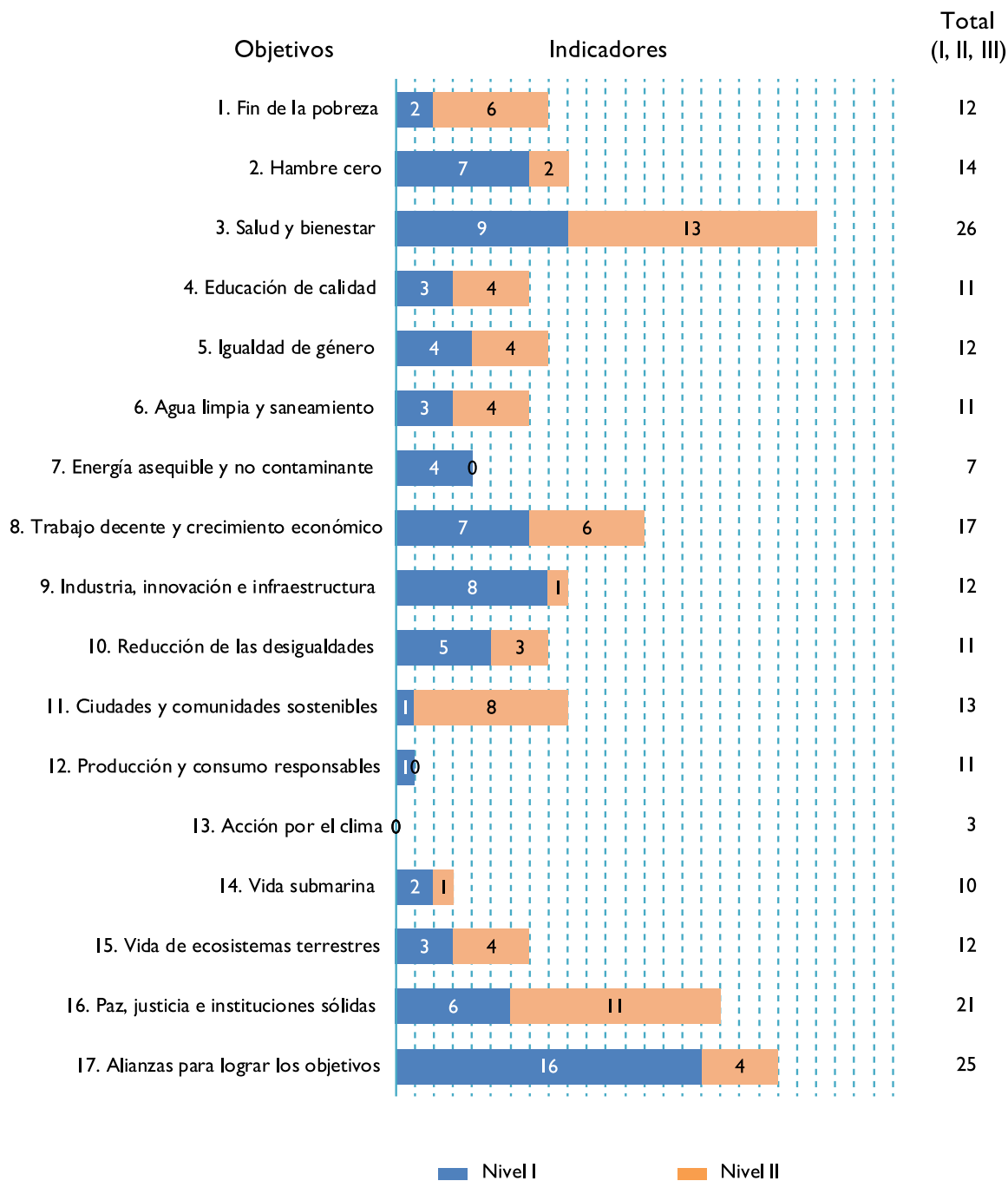
LA CAPACIDAD DE MÉXICO PARA MEDIR LOS INDICADORES DE LOS ODS

En México, la Junta de Gobierno del Inegi creó, en noviembre de 2015, el Comité Técnico Especializado en los ODS, que encabezó la Oficina de la Presidencia de la República, agrupando a 20 dependencias e instituciones que producen e integran información para los indicadores, así como a dos instituciones invitadas. El Comité tiene un secretario de actas, función que cubre el Consejo Nacional de Población (Conapo) y un secretario técnico que es el mismo Inegi. La relación de todos los miembros del Comité se puede encontrar en: <http://www.objetivosdedesarrollodelmilenio.org.mx>

En México, las consultas posteriores a la reunión del *IAEG-SDG* se centraron en revisar el nivel de los indicadores ubicados en los tres niveles. De acuerdo con el resultado preliminar de la evaluación, se tienen 81 en el nivel I y 71 en el nivel II (ver gráfica 1).

Se considera que, en principio, los indicadores del nivel I podrán ser producidos por México a partir del año 2017, incluyendo 12 indicadores que se mantienen de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Gráfica I. Capacidad de México para atender la agenda 2030 sobre los ODS. Clasificación preliminar de indicadores de nivel I y II



Fuente: elaboración propia con base en Respuestas de las Unidades del Estado a las consultas hechas por el Inegi para atender las peticiones del IAEG-SDG. México es miembro y Co-presidente del IAEG-SDG.

Todos los indicadores están siendo revisados en la actualidad, por lo que se trata de una estimación preliminar. Destaca el Objetivo sobre combate al cambio climático, para el cual se cuenta, a nivel mundial y nacional, con dos indicadores de nivel II y 5 de nivel III.

Acordar el marco global de indicadores ha sido una tarea ardua y compleja; ardua, porque aunque el *IAEG-SDG* es relativamente pequeño, sus reuniones han convocado a aproximadamente 200 participantes por evento; además, a diferencia del proceso político, en menos de un año se ha tenido que completar la lista de indicadores. Compleja, porque los 27 países representan situaciones políticas, sociales, económicas y ambientales distintas, con intereses que han sido difíciles de conciliar; por ejemplo, los indicadores del Objetivo 5, en el tema de la salud sexual y reproductiva de las mujeres; o varios del Objetivo 16, como el 16.2.3 sobre la cifra negra del crimen.

El *IAEG-SDG* está plenamente consciente de la necesidad de avanzar y mejorar el marco inicial acordado. Para el efecto, se han programado revisiones de los indicadores para los años 2020 y 2025; se hará un “refinamiento” a ser presentado a la consideración de

la Comisión de Estadística en 2017, y se ha acordado celebrar una cuarta reunión en noviembre de 2016 en Ginebra.

EL TRABAJO HACIA ADELANTE

Con el propósito de atender temas específicos de trabajo, el *IAEG-SDG* ha creado tres grupos de trabajo.

Sobre “Información geoespacial”, para asegurar que la ubicación geográfica contribuya al principio de “que nadie se quede atrás”.

Sobre “Interrelación de indicadores”, con el objetivo de identificar posibles interrelaciones en las estadísticas en que se basan los indicadores globales.

El grupo *Sdmx* (*Statistical Data and Metadata Exchange*), cuyo propósito es desarrollar un protocolo para la transmisión y difusión de los indicadores y sus metadatos.

* Instituto Nacional de Estadística y Geografía,
enrique.ordaz@inegi.org.mx,

Notas

¹ ONU (2015), Asamblea General, A/70/L.1.

² ONU, (2015), Consejo Económico y Social, E/CN.3/2016/2.